

## Sinopsis de la organización social de las grandes civilizaciones americanas en la época de la conquista.

Por ELIECER SUAREZ FORERO

Así como el viajero fatigado al escalar la cumbre más alta de su itinerario siente el recóndito anhelo de contemplar el vasto camino recorrido y las lejanas comarcas desde las cuales comenzó su ascensión, quizá sea oportuno contemplar una vez más, así sea en forma breve y defectuosa, desde la altura de esta época tan pródiga en adelantos materiales como en conflictos sociales, la organización social de los pueblos americanos hacia los tiempos de la conquista española, tema de especial importancia no sólo desde un punto de vista de la historia nacional, sino de la comparación de las culturas y aún de la unidad del espíritu humano al través de pueblos y épocas distantes.

Tres eran las civilizaciones americanas de algún adelanto en la época del descubrimiento: la azteca, con asiento principal en la actual república de México; la incaica, en territorios de Ecuador, Perú y Bolivia, y la chibcha en el territorio central colombiano. A ellas haremos referencia separadamente, siguiendo a los candorosos pero insustituibles cronistas de Indias y algunos eminentes historiadores modernos.

**Organización social de los aztecas.**—Siguiendo una ley sociológica de aplicación constante en la organización incipiente de los países, la constitución social mexicana está íntimamente relacionada con la forma de apropiación del suelo. Originariamente parece que los clanes aztecas que descendieron del norte hasta el Anahuac fueron siete. Pero a la llegada de los españoles se contaban cuatro **fratrías** divididas en veinte **calpullís** (vocablo que significaba una especie de gens o linajes). Las cuatro fratrías, distinguidas con los nombres de Moyotlán, Teopán, Aztacalco y Cuepopán, habitaban los cuatro barrios

en que, siguiendo los rumbos cardinales, se dividía la ciudad de Tenochtitlan, capital del imperio azteca.

De la riqueza y esplendor de esta capital da una idea la descripción, probablemente un tanto exagerada, que de sus mercados y edificios hace Hernán Cortés al emperador Carlos V, en carta del año de 1519, en donde dice: "... Tiene esta ciudad muchas plazas donde hay continuos mercados y tratos de comprar y vender. Tiene otra plaza tan grande como dos veces la de la ciudad de Salamanca, toda cercada de portales alrededor, donde hay cotidianamente arriba de sesenta mil ánimas comprando y vendiendo, donde hay todos los géneros de mercaderías que en todas las tierras se hallan, así de mantenimientos como de vituallas, joyas de oro y de plata, de plomo, de latón, de cobre, de estaño, de piedra, de huesos, de conchas, de caracoles y de plumas; véndese cal, piedra labrada y por labrar, adobes, ladrillos, madera labrada y por labrar de diversas maneras. Hay calle de caza, donde venden todos los linajes de aves que hay en la tierra, así como gallinas, perdices, codornices, lavancos, dorales, zarcetas, tórtolas, palomas, pajaritos en cañuela, papagayos, buharos, águilas, falcones, gavilanes y cernícalos. Y de algunas veces destas de rapaña venden los cueros con sus plumas y cabezas y picos y uñas. Venden conejos, liebres, venados y perros pequeños, que crían para comer, castrados. Hay calle de herbolarios, donde hay todas las raíces y yerbas medicinales que en la tierra se hayan. Hay casas como de boticarios donde se venden las medicinas hechas, así potables como unguentos y emplastos..." Y refiriéndose a los templos, cuyas ruinas son aún asombro de los viajeros, agrega en la misma carta: "... Hay en esta gran ciudad muchas mezquitas o casas de sus ídolos, de muy hermosos edificios, por las colaciones y barrios della, y en las principales dellas hay personas religiosas de sus sectas, que residen continuamente en ella, para los cuales, demás de las casas donde tienen sus ídolos, hay muy buenos aposentos. Y entre estas mezquitas hay una, que es la principal, que no hay lengua humana que sepa explicar la grandeza y particularidades della; porque es tan grande que dentro del circuito della, que es todo cerrado de muro muy alto, se podía muy bien facer una villa de quinientos vecinos. Tiene dentro de este circuito, todo a la redonda, muy gentiles aposentos en que hay muy grandes salas y corredores, donde se aposentan los religiosos que allí están. Hay bien cuarenta torres muy altas y bien obradas, que la mayor tiene cincuenta escalones para subir al cuerpo de la



torre; la más principal es más alta que la torre de la iglesia mayor de Sevilla..." (1).

Continuando con el sistema de propiedad territorial de los aztecas, es preciso agregar que cada **calpullí** era usufructuario de un lote de tierra, sin que pudiera adquirir su propiedad porque el Estado era dueño del suelo. Fuera de los veinte **calpullís** había una porción del territorio que se reservaba exclusivamente el Estado, el cual era también dueño absoluto de los mercados, los templos y otros grandes edificios.

El **calpullí** estaba gobernado por un Concejo compuesto por ancianos y personajes notables quienes de común acuerdo designaban dos funcionarios ejecutivos; uno de carácter meramente civil a quien le correspondía todo lo referente al cultivo del suelo, las cosechas, los impuestos y los negocios de la hacienda en general, así como los asuntos judiciales de menor cuantía. El otro tenía carácter militar y a su cargo estaba la educación o instrucción militar de la juventud y la policía del **calpullí**.

Cada ciudadano al casarse recibía una parcela, que le era adjudicada por el funcionario civil y estaba obligado a cultivarla personalmente y en casos extremos a hacerla cultivar, perdiendo su derecho a ella si la dejaba inculta por más de dos años. Desposeído o muerto el usufructuario, el funcionario civil hacía nueva adjudicación de la parcela al hijo mayor o a un tercero. El **calpullí** tomaba a su cargo la subsistencia de las viudas y de los huérfanos, especie de seguro social que envidiarían muchas instituciones modernas de esa índole. Es igualmente notable que los dos funcionarios a que antes se ha hecho mención no estaban exonerados del trabajo material, pues como cualquier otro ciudadano debían cultivar sus parcelas y solamente cuando sus ocupaciones públicas se lo impedían se les permitía contratar extraños para adelantar sus cultivos.

Esta especie de socialismo de estado por el aspecto agrario nos hace recordar el sistema implantado en Rusia por el zar Alejandro II en el año de 1861 con el laudable propósito de librar a los campesinos de la odiosa servidumbre a que los tenían sometidos los grandes señores, a quienes expropió grandes porciones de tierras que fueron entregadas a ciertas colectividades campesinas llamadas **mir** (reemplazados después por los **kolhoz** comunistas) que se encargaban de dis-

(1) Cf. Historia Universal, tomo IV América por don Luis Ulloa Cisneros.

tribuir las entre las familias, pero conservando un lote colectivo explotado por el Concejo del Mir, que se repartía entre los nuevos matrimonios; pero las tierras no se daban en propiedad ni se podían abandonar sin autorización bajo pena de perder el derecho a cultivarlas.

El gobierno general de los aztecas era ejercido por un Concejo de veinte miembros, elegidos por los **calpullís** a razón de un representante por cada uno, más dos magistrados ejecutivos. Este gran Concejo, llamado Tlatocán, debía ratificar los nombramientos hechos por los diversos **clanes**, juzgar los delitos graves, resolver los que en segunda instancia le sometían los **calpullís**, declarar la guerra, ordenar las operaciones militares, concertar los tratados de paz o alianza, etc. No obstante estas vastas atribuciones, para los casos extraordinarios, por encima de este Concejo había una especie de Asamblea integrada por los funcionarios civiles y militares de los **calpullís**: los cuatro grandes jefes de los respectivos barrios o **fratrías** de que antes se hizo mención, los grandes sacerdotes y los dos magistrados ejecutivos del Tlatocán. Ordinariamente esta Asamblea debía reunirse cada ochenta días y sus decisiones eran inapelables.

Los dos supremos magistrados elegidos por el gran Concejo, a semejanza de los que tenían los **calpullís**, tenían atribuciones diferentes: el uno las del orden civil y administrativo; el otro, al menos en un principio, las de carácter estrictamente militar. Este último fue invadiendo las funciones civiles y administrativas de su colega y con el correr de los tiempos vino a convertirse en un verdadero emperador, aunque con poderes un tanto limitados. El primero de esos grandes jefes militares de que se tenga noticia fue un tal Acamapochtli y el que ejercía el poder cuando la invasión de los españoles al mando de Hernán Cortés era Montezuma o Montecuzoma II, apellidado el Joven, quien hizo alarde del concepto que tenía de su alta dignidad al contestar al jefe español la orden de abandonar su palacio para vivir en una tienda de su campamento, con éstas o semejantes palabras: "¿Dónde se ha oído decir jamás que un rey como yo haya abandonado su palacio para constituirse prisionero de los extranjeros? Aunque yo consintiese, mis súbditos no lo tolerarían jamás" (1). El jefe militar era ungido en un templo y recibía cierta investidura sacerdotal; su elección a partir de Montecuzoma I se había empezado a hacer dentro de una misma familia.

(1) Cf. Hernán Cortés. Biografía original de Lanza y Cossi.

El común de los ciudadanos pagaba los impuestos con productos de la agricultura y de la industria que se depositaban en almacenes generales del Estado y se aplicaban a las necesidades de los funcionarios, del clero y del ejército. Como veremos luego el botín de guerra era uno de los principales ingresos tanto para los particulares como para el fisco.

Es de advertir que la sociedad azteca no estaba dividida en clases al estilo de los incas. Al menos en principio todos los ciudadanos eran iguales y podían tener acceso a cualquier puesto público; decimos en principio, pues en la práctica sólo se escogían los que se consideraban más meritorios o sencillamente eran más influyentes. En cuanto a la elección de oficio conservaban cierta libertad, pues aunque cada ciudadano recibía su parcela de tierra, si no querían dedicarse a la agricultura podían ser artesanos o comerciantes contratando a otros para su cultivo o dejándola a sus hijos para que éstos la trabajaran en su nombre.

Los ciudadanos que no contraían el matrimonio ni cultivaban la tierra, ni tampoco se dedicaban a las artes o al comercio, carecían de estado civil y para vivir tenían que alquilar a otros su trabajo. Por esto los españoles creyeron que eran esclavos, pero en realidad no lo eran puesto que sus hijos eran libres y ellos mismos podían reintegrarse a su respectivo **calpullí** tan pronto cumplieran con las condiciones de los demás ciudadanos.

A pesar de que tanto la agricultura como las artes estaban considerablemente adelantadas entre los aztecas, es de advertir que su ocupación más apetecida era la guerra, no sólo por el espíritu belicoso de la raza sino por los beneficios económicos que le proporcionaba. En efecto, a los pueblos vencidos se les imponían grandes tributos en maíz, cacao, frutas, aves, productos de caza, tejidos de pluma y algodón, etc. Y a veces el tributo no se limitaba a productos naturales sino que se exigían también mujeres y contingentes de hombres para aumentar el ejército. En los pueblos tributarios o sea en los vencidos, no mantenían guarniciones al estilo romano sino unos simples funcionarios llamados **calpixqui**, título que significaba **recolectores de cosechas**, especie de recaudador de impuestos con poderes extraordinarios. Cuando los vencidos se negaban a pagar los tributos, los aztecas ejercían terribles represalias destruyendo los pueblos hasta sus cimientos y sacrificando a todos sus habitantes.

Según tuvimos oportunidad de anotar antes, cada **calpullí** tenía el poder de administrar justicia privadamente; pero los delitos cometidos en el templo de la ciudad, el mercado público y las tierras del Estado, se sometían a la jurisdicción del gobierno supremo. La pena capital se aplicaba sin escrúpulo y con prodigalidad draconiana a los homicidas, a los traidores, a los sacrílegos, a los adúlteros, a los ladrones de oro y plata, a los que no trabajaban durante dos años la tierra y tenían obligación de mantener huérfanos, y aún a los que cambiaban los linderos.

Finalmente anotemos que el matrimonio de los aztecas era monógamo en general y del tipo patriarcal, puesto que la mujer tenía condición inferior al hombre. El celibato estaba prohibido a menos que hubiera de por medio un voto religioso de castidad, y los varones que sin derecho persistían en permanecer célibes se exponían a ser castigados en la forma que vimos antes. A la muerte del padre heredaba el hijo mayor los objetos personales o bienes muebles de aquél y a la muerte de la madre los de ésta pasaban por herencia a la hija mayor. Pero si estos hijos ya habían contraído matrimonio, la herencia le correspondía en orden de edad a los otros hijos y a falta de éstos a sus tíos.

Tal era, en síntesis, la organización jurídico-social de uno de los pueblos que había alcanzado mayor adelanto a la llegada de los europeos, organización que presenta una curiosa mezcla de socialismo agrario, democracia de tipo militar e imperialismo conquistador.

**Organización social de los chibchas.**—El pueblo más importante del grupo lingüístico chibcha que, según los entendidos en la materia, se extendía desde la península de Nicoya, en la actual república de Costa Rica, hasta el interior del Ecuador, ocupando parte considerable de nuestras altiplanicies, fue sin duda el establecido en la región colombiana de Cundinamarca y que tenía su centro principal en la vasta meseta conocida hoy con el nombre de Sabana de Bogotá.

Sabemos que hacia la época de la Conquista, los chibchas de Cundinamarca y regiones adyacentes estaban divididos en dos grandes cacicazgos independientes y otros más pequeños, algunos sometidos y otros aliados de los primeros. El más poderoso era el de Bacatá, nombre transformado por los españoles en Bogotá y llamado por algunos cronistas Muequetá. El segundo en importancia era el situado al nordeste de aquél en la región de Hunza, hoy Tunja. Inferiores en poderío, pero igualmente notables, fueron el de Iraca y el de Tundama.

El soberano de Bacatá recibía el nombre de Zipa o gran señor y el de Hunza el de Zaque de significado semejante. Estos dos príncipes se disputaban la hegemonía de Cundinamarca a la llegada de los españoles, Jiménez de Quesada supo aprovechar esa rivalidad para facilitar la conquista.

Desde un principio los españoles se dieron cuenta que tenían delante de sí un pueblo que había alcanzado un grado de cultura muy superior al de las demás razas indígenas conocidas desde su entrada en territorio hoy colombiano. En efecto: los chibchas tenían leyes que cumplían religiosamente; no eran antropófagos; profesaban reverencia sin límites a sus soberanos y sacerdotes; se dedicaban con amor a la agricultura y cultivaban con esmero sus labranzas; sabían vestirse de mantas que tejían con suma habilidad y se adornaban con joyas de oro y esmeraldas; caminos anchos comunicaban entre sí los diversos lugares y conducían a los adoratorios, generalmente las lagunas que creían habitadas por sus dioses.

“Para poder apreciar bien el grado de cultura que alcanzaron los chibchas, dice el historiador Arrubla, los valores de sus artes e industrias, hay que penetrar hondamente en su vida mítica y saber desentrañar el simbolismo de su incipiente mitología; porque todas sus actividades, las psíquicas y las materiales, están dominadas por la cosmogonía, las creencias religiosas y los ritos mágicos.” No está, pues, por demás que recordemos algunos aspectos interesantes de las leyendas chibchas conocidas al través de la narración, a veces un tanto fantástica o acomodaticia, de los primeros cronistas castellanos.

Chiminigagua, imagen del Dios creador, en el principio de los tiempos ilumina el caos en que estaba sumida la tierra chibcha, enviando bandadas de aves que esparcen la luz por sus abiertos picos y separa las tierras de las aguas; crea a Súa para que ilumine y caliente las tierras descubiertas por las aguas y a Chía para que con sus luminosos efluvios disipe la negrura de la noche. De la laguna de Iguaque hace surgir a Bachué, la genitora de la raza y la sabia legisladora del pueblo primitivo que convierte en sepulcro el mismo lago que le sirvió de cuna el día memorable en que rodeada de sus innumerables hijos les hizo sus últimas amonestaciones. Más tarde, viniendo del oriente como la primera luz del día, aparece Bochica; venerable anciano de largos cabellos y abundante barba, sabio moralista que le enseña al pueblo los principios de la inmortalidad del alma, la resurrección de los muertos, los premios y castigos de ultratumba y los

preceptos de la santa caridad; y además, descendiendo a menesteres terrenos les enseña el arte de tejer las telas, unir las y pintarlas. De su boca salieron sentencias de inspiración cristiana y hay quien asegura que en sus brazos y en su frente se dibujaba el signo de la redención. Feliz fue el pueblo mientras escuchó sus enseñanzas y siguió sus consejos y luctuoso el día en que abandonó el mundo dejando impresa la huella de su pie en la dura roca que le sirvió de último apoyo terrenal. En vano Nompamen, que se tituló Idacansas, es decir, **luz grande de la tierra**, quiso ser su sucesor, porque carecía de su aureola de santidad y de su inefable bondad. Con el transcurso del tiempo los chibchas fueron olvidando los rígidos preceptos de Bochica y merced a la pérfida influencia de Huitaca, mujer tan bella como perversa, se encenagaron en el vicio hasta tal punto que Chibchacum, el dios de la sabana, desató un diluvio que cubrió la gran meseta obligando a las gentes a buscar refugio en las montañas donde padecieron grandes penalidades. Invocaron entonces a Bochica quien movido a compasión por la suerte de sus fieles apareció sobre el arco iris y golpeando las rocas dio paso a las aguas que encrespadas y rugientes se precipitaron en el abismo formándose así el Salto del Tequendama. Tan profundamente le afectó el cruel castigo que el duro Chibchacum fue condenado como Atlante a soportar sobre sus hombros la agobiadora mole del mundo.

También tuvieron los chibchas su dios término representado por Chaqué el genio guardador de los lindes patrios, de los mojones y las cercas que limitaban las labranzas y bohíos; y su dios Baco, el alegre Nencatacoa, astuto como el zorro, atento y servicial. mientras que la embriaguez de que era símbolo no lo convertía en animal grotesco y pesado como el oso, haciéndolo aliado de Goahaioque el pavoroso demonio, insaciable de sangre y de lujuria, causa de la maldad humana.

Los datos anteriores son suficientes para darnos una idea de su mitología religiosa y de su tradición legendaria que revelan impresionantes coincidencias con hechos e ideas de otros pueblos, elevación de espíritu, ardiente fantasía y fervor religioso y patriótico.

Conquistado el valle de los alcázares, don Gonzalo Jiménez de Quesada es dirigido a conquistar el reino del Zaque Quemuenchatocha quien lo esperó con serena valentía. Quiso poner a salvo sus tesoros mas no tuvo tiempo para ello; los españoles allanaron su palacio de Hunza y se apoderaron de grandes riquezas, entre las cuales cerca de

dos mil esmeraldas, una urna de oro incrustada de gemas, gran cantidad de **tunjos** de oro y otras joyas, mantas, etc. Después se dirigen las huestes conquistadoras a Sogamoso, la ciudad del sol, pero tropiezan en su camino con el valientísimo príncipe de Tundama que les presenta batalla y obliga a los invasores a desviarse para seguir hacia el valle de Iracá. El Sugamuxi también los recibe con las armas pero la superioridad guerrera del invasor los derrota y la codicia impulsa a algunos soldados españoles a saquear en horas de la noche el vasto bohío santuario de Súa, incendiándolo por descuido; arden las momias sagradas con sus sarcófagos resplandecientes de oro y uno de los sacerdotes muere estoicamente envuelto en llamas. Según la tradición, cinco años dura el fuego consumiendo los despojos del mayor templo del imperio chibcha. No obstante, mil doscientos indios son necesarios para cargar los tesoros robados en Iracá.

El Sugamuxi se alía con el Tundama invencible que a punto estuvo de poner en fuga al invasor, si la traición no hubiera facilitado el asalto victorioso de los españoles en los pantanos de Duitama. El derrotado Sugamuxi se entregó a los vencedores, fue bautizado con el nombre de Alonso y después de su cristiana muerte se colocó sobre su tumba sonoro epitafio en lengua chibcha. El Tundama, finalmente abatido, es obligado a pagar fuertes tributos hasta que un día un sujeto de apellido Maldonado lo asesina de un martillazo por la actitud despectiva con que contestó su reclamo por la escasez del oro del tributo.

Entretanto Aquiminzaque sube al trono de Hunza; es gentil y gallarda su apostura; se convierte a la fe de Cristo y contrae matrimonio con una bella princesa de Gámeza. El día de las nupcias se reúne inmenso concurso de indígenas y también asisten las tropas de Federman, Belalcázar y Hernán Pérez de Quesada, el salvaje perseguidor del pueblo subyugado. Temiendo una rebelión Pérez de Quesada aprehende al príncipe Aquiminzaque y con él a los feudatarios de Toca, Samacá, Turmequé, Motavita, Boyacá y Suta. Después de rápido proceso los condena a muerte. Leída la sentencia el príncipe mantiene su soberana dignidad y envía este mensaje al conquistador en que vibra el acento de los héroes clásicos: "Decid al capitán mayor que de más a más le debo este beneficio que hoy me hace de arrebatarme la vida, y que pues me hizo cristiano cuando me quitó este reino temporal, no me apesure tanto la muerte que por

su culpa pierda el eterno." Y el último rey de Hunza fue decapitado por mano del verdugo.

Un pueblo que tales muestras dio de patriotismo y dignidad no podía ser un pueblo primitivo y salvaje.

Aunque los datos suministrados por los cronistas castellanos sobre la organización política y social de los chibchas son bastante escasos y a veces poco claros y precisos, cuando no fantásticos, procuraremos resumir lo que en vista de esos datos puede deducirse con alguna certeza.

La herencia de los cacicazgos no se hacía por la línea paterna, sino colateralmente por la línea femenina, no heredando el hijo del cacique sino el de una de sus hermanas, probablemente para asegurar la legitimidad del parentesco. A su vez, la hermana mayor del Zipa debía casarse con el cacique vasallo de Chía, y en ciertas ocasiones no era raro que éste ocupara el trono del Zipa. A la monarquía hereditaria hacía excepción el cacique de Iracá, el cual era elegido; pero la elección debía recaer sobre uno de los dos caciques vasallos: el de Tobasá o el de Firavitoba. Cuando el Zipa no tenía heredero hacía la elección de sucesor antes de morir entre los caciques vasallos o sus generales más aguerridos a quienes sometía a tremendas pruebas; el que mejor resistía era el preferido.

Sabido es que la consagración del Zipa era muy solemne; se hacía en una laguna sagrada de donde parece que nació la leyenda de **El Dorado**, pues para la ceremonia cubrían el cuerpo del soberano con polvo de oro que lo hacía resplandeciente como el sol.

Tanto los presuntos herederos del cacicazgo como los futuros sacerdotes eran sometidos desde la niñez a severas disciplinas, debiendo guardar absoluta castidad, observar ayunos, estar en encierro absoluto, consumir los alimentos sin sal y, con frecuencia, se les sometía a rudas flagelaciones que debían sufrir en silencio y agradecer luego con presentes. Todo esto encaminado a prepararlos para sus altas y sagradas funciones. Refiriéndose a la vida de los jeques o sacerdotes dice el obispo Fernández de Piedrahita que "podría servir de confusión a los que somos indignos ministros de Cristo". Doce años, más o menos duraba el noviciado de los futuros sacerdotes en la soledad del Cuca (especie de seminario) en donde aprendían los secretos del rito de labios de los jeques. Después eran consagrados horadándoles orejas y nariz de donde pendían anillos de oro. La castidad de los jeques eran tan rigurosa que cuando violaban este precepto eran

arrojados a la vergüenza pública como traidores y perjuros. Su veneración por la inocencia los llevó a practicar bárbaros ritos como el de colocar cuerpos de niñas a manera de base de las columnas de templos y palacios en sacrificios horripilantes.

Los supremos legisladores de los chibchas, según la leyenda, fueron la diosa Bachué, progenitora de la raza, y Bochica el misterioso peregrino, insigne benefactor de esta nación. Pero no son abundantes las noticias que tenemos de esa legislación. No obstante, un autor moderno, basándose en los datos de los cronistas castellanos, anota: "Sus leyes, que prevenían la mayor parte de los delitos, revelan inteligencia, sentido de organización, visión política y económica. La educación que daban a los futuros gobernantes civiles y religiosos, demuestra conciencia de responsabilidad y propósito definido de hacer la nación digna y grande." Notable fue su respeto por las tradiciones que tenían fuerza de ley.

Su legislación penal era excesivamente severa. Así, los delitos de adulterio y robo, violencia sexual y asesinato eran castigados con pena de muerte por el sistema atroz del empalamiento. A su vez, los caciques cuyo poder, debido a su doble investidura civil y religiosa, era casi absoluto, solían hacer justicia en forma cruenta, condenando a muerte a cientos de súbditos. Un autor afirma que en algunas regiones del territorio chibcha había la costumbre de apagar el fuego del hogar del deudor y no permitir que lo volviera a encender mientras no quedara pagada a satisfacción la deuda. Sanción que nos hace recordar alguna semejante del primitivo derecho romano.

Respecto a la constitución de la familia, se advierte que no era del tipo matriarcal, a pesar de que todo parece indicar que la herencia se transmitía por línea femenina. Este derecho de herencia regía para las viviendas, el ajuar de la casa y demás bienes de uso personal del causante, pero no para el suelo o la tierra que era propiedad del Estado, como en los otros pueblos americanos. Sin embargo, Fray Pedro Simón dice que los chibchas hacían excepción a esta regla. No aparece que el matrimonio fuera obligatorio entre los chibchas como lo era entre los aztecas; era de tipo poligámico y se le daba cierto carácter religioso, lo cual no impedía que las fueran adquiridas por vía de compra. Dando crédito a algunos cronistas, el jeque el día de la ceremonia nupcial preguntaba a la novia en forma conminatoria si había de amar más a Bochica que a su marido, a éste más que a sus hijos y sus hijos más que a sí misma; si padecería hambre cuando

su marido la padeciera y si se abstendría de acercarse solícita cuando su marido no la llamase. En cambio, al novio sólo se le preguntaba si quería llevarse esa mujer a su casa y si cumpliría la ley de Bachué. Pueblo místico y soñador, cuyas características ancestrales perduran en sus actuales descendientes, su psicología se reflejaba en el modo como celebraban la fiesta de la cosecha, confusa mezcla de alegría y de tristeza, de cantos heroicos y de plañideros gemidos, mientras a la puerta de la sala del festín dos ancianos desnudos y cubiertos con una malla hacían resonar lúgubrementemente dos cuernos para recordar quizá a los alegres convidados la vanidad de las cosas terrenales (1).

**Organización social de los incas.**—Don Luis Ulloa Cisneros, autor de una monumental **Historia de América** que nos ha servido de fuente de datos muy importantes para la presente sinopsis, dice refiriéndose a la formidable organización incaica: "El Imperio de los Incas fue la más grande organización política encontrada por los españoles en América. Tuvo para las civilizaciones nativas un papel semejante al de Roma respecto de las civilizaciones del Asia Menor, Grecia y Egipto; no las aventajó intelectual, artística ni industrialmente, pero las dominó en el orden político, jurídico y militar."

Una de las leyendas del misterioso origen del pueblo incaico afirma que las civilizaciones del futuro imperio fueron cuatro hermanos salidos de un sitio denominado Pacari Tambo y cuyos nombres eran Ayar Manco, Ayar Cachi, Ayar Uchú y Ayar Auca, quienes, después de ciertas pugnas, se establecieron en el Cuzco bajo la jefatura de Ayar Manco a quien se identifica con el famoso Manco-Cápac. Se han hecho diversas interpretaciones de esta leyenda, pero parece más acertada la que hace de los cuatro hermanos Ayar los representantes de cuatro clanes confederados.

Para algunos autores la organización política y administrativa de los incas, con su colectivismo agrario y la socialización de la propiedad, es sencillamente admirable, pues está de acuerdo con ciertas tendencias modernas; para otros sociólogos y economistas es motivo de severas críticas. Realmente no fue un régimen típico o exclusivo de los incas, pues otros pueblos indígenas de América tenían sistemas parecidos. Desde el punto de vista político se ha calificado al gobierno incaico como un despotismo paternal, pero en realidad era un despotismo egoísta, puesto que los admirables sistemas económicos que

(1) Cf. Leyendas chibchas por la Condesa Gertrudis Von Podewils-Dürniz.

pusieron en práctica tendían más que al bienestar de los vasallos, a la explotación de su trabajo a favor del soberano y de la casta gobernante y de ahí que procuraran la conservación de los gobernados para que dieran mayor rendimiento.

Más aún: en el gran imperio quechua, no obstante lo que se ha afirmado en contrario, existían clases y profundas diferencias de carácter social y económico; ciertamente no había mendigos ni desocupados, pero la mayoría del pueblo vivía en un estado de gran pobreza, mientras grupos privilegiados gozaban de todas las comodidades y de abundantes riquezas.

Tan grande era el orgullo gentilicio de los jefes incas y de sus ayllús o linajes que no sólo estaba prohibido el matrimonio de los soberanos con personas de otra casta sino que estaba ordenado el matrimonio del inca con sus primas hermanas y, en un principio, con las mismas hermanas, al estilo faraónico.

A los descendientes de los primeros clanes, esto es, a los de los linajes de donde salieron los soberanos, los designaron los españoles con el nombre de **orejones** por la costumbre que tenían de alargarse desmesuradamente las orejas, con pendientes y otros artificios, para significar su nobleza. Los miembros de otros clanes, primitivos habitantes de la región del Cuzco, con quienes los primeros se asociaron otorgándoles ciertas concesiones, se llamaban **incas de privilegio**. Unos y otros estaban exentos, por derecho de conquista, de todo trabajo manual y vivían generalmente en el Cuzco, donde poseían grandes y lujosas mansiones. Los **orejones** formaban una milicia particular para defensa del régimen y entre ellos escogía el inca sus principales funcionarios civiles y militares. En las guerras, a la sombra de las tropas de vasallos, que iban a la vanguardia, avanzaban protegidas las tropas de **orejones**.

Los incas eran ante todo conquistadores, pero tenían el talento de respetar hasta cierto punto las costumbres de los pueblos conquistados, aunque según se afirma por algunos historiadores de la época solían hacer traslados en masa de pueblos vencidos para poblar regiones distantes del imperio.

La base de la organización social incaica se encuentra en el régimen de la propiedad y del trabajo, especialmente el agrícola. Lo mismo que entre los aztecas, la propiedad entre los quechuas se vinculó estrechamente a la institución del clán, que entre éstos tenía el

nombre de **ayllú**, vocablo indígena más o menos equivalente al de **gens** o linaje. En éstos existía la propiedad agraria colectiva que, según conceptos autorizados, no fue creación de los incas, pues este sistema ya se practicaba por los pueblos que precedieron a aquéllos en la ocupación del territorio peruano.

Aunque el inca soberano, como representante del Estado, era el dueño nominal de todas las tierras del imperio, después de reservar para sí las que estimara necesarias más otras que asignaba al culto del Sol, el dios mayor, entregaba el resto a sus súbditos para que, por partes iguales, las cultivaran en forma colectiva. De esa manera el **ayllú** era el tradicional propietario de la tierra, tanto de agricultura como de ganadería, pero el sistema de aprovechamiento no era el mismo, pues éste dependía de la calidad y situación de las tierras y de la industria respectiva. Por otra parte, la propiedad de los productos y su utilización no eran exclusivos del **ayllú**, puesto que los mejores frutos extraídos de las tierras más fértiles, sí como los mejores pastos y ganados de carne y lana, correspondían al inca. Otro tanto, también de la mejor calidad, le correspondía a los **cuaracas** (especie de caciques vasallos), otro a los dioses y a los sacerdotes del Sol, así como al clero local. De suerte que el **ayllú** era el dueño nominal de las tierras de cultivos y de pastos, pero no gozaba sino de una parte de los productos, pues los demás debía entregarlos por concepto de tributos o derechos de señorío.

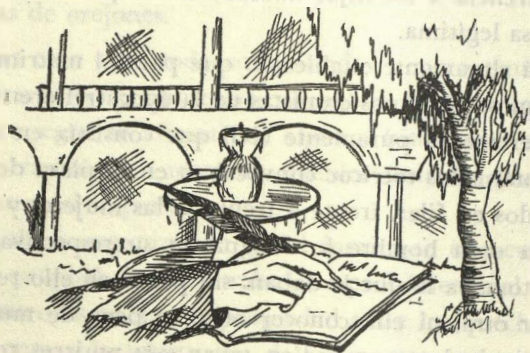
Cuando los españoles penetraron en el Perú se conservaba por tradición el matrimonio monógamo, pero debía celebrarse entre miembros del mismo **Ayllú**, al estilo del sistema aplicado en el clan del Inca soberano, quien aunque podía tener otras mujeres, sólo transmitía su herencia a los hijos habidos en la que recibía el título de **coya** o esposa legítima.

No está claramente establecido que para el matrimonio existiera un rito religioso. Algunos cronistas de la época refieren que se practicaba una ceremonia puramente civil que consistía en ciertos funcionarios denominados **tocricoc** convocaban en la plaza de las aldeas en días señalados en filas, frente a frente, a las mujeres y a los hombres solteros y a cada hombre le designaban su respectiva compañera y “cada uno tomaba la que le daban, sin poner en ello resistencia, y no podía tener otra, ni ella conocer otro, so pena de muerte, salvo los caciques principales, que podían tener más mujeres con licencia del

Inca". No obstante, parece que cuando a un varón le correspondía una mujer que no era de su agrado, se permitían ciertos cambios para que todos quedaran satisfechos, pues el mismo derecho se concedía a las mujeres el día de la ceremonia.

En lo que corresponde a la explotación agrícola del suelo, no puede decirse en verdad que los incas practicaran el puro sistema comunista como lo han afirmado autores modernos que se han fijado más en la apariencia que en la realidad. Ciertamente las tierras del Inca, del Curaca y del Sol eran cultivadas, según una escala determinada u orden de prelación, por el común de los ayllús. Pero por lo que se refiere a la explotación económica privativa del clán, las tierras se repartían por lotes denominados **topus** entre todos los hombres casados o viudos del ayllú y cada uno cultivaba su respectiva parcela. Sólo en circunstancias especiales toda la comunidad intervenía en los sembrados y cosechas; igualmente se acostumbraba que para las viudas y para los huérfanos el trabajo lo hiciera la colectividad, tal como lo practicaban los aztecas. Podría decirse, por lo tanto, que los incas aplicaban por este aspecto económico un sistema mixto entre el comunista y el individualista de régimen agrario, muy parecido al mexicano.

Bástenos los breves datos anteriores sobre la organización política y social de los tres grandes pueblos americanos que marcaban la etapa más adelantada de su evolución en la época de la conquista española y que si bien señalan por varios aspectos una época primitiva del desarrollo de la sociedad humana no son menos dignos de admiración por su progreso dentro de las circunstancias especiales de su perspectiva histórica.



## Organización de la Enseñanza de las Ciencias Sociales en Colombia

Informe rendido por LUIS ALBERTO SARMIENTO, miembro fundador del Instituto Colombiano de Sociología y actual profesor de Sociología General y Americana en la Facultad de Derecho del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, a la UNESCO.

### EPOCA DESDE LA CUAL SE ENSEÑAN LAS CIENCIAS SOCIALES EN EL PAIS

Si se considera que el Derecho y la Política son Ciencias Sociales importantes, entonces la enseñanza de estas ciencias se remonta, en el país que es hoy la República de Colombia, a la fundación del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en Bogotá, el año de 1653, por el Arzobispo de la misma ciudad Fray Cristóbal de Torres. Este Colegio Mayor, especie de pequeña Universidad, ha funcionado desde entonces sin interrupción y precisamente el tercer centenario de su fundación fue celebrado en diciembre del año pasado. Desde el principio tuvo facultades de **Jurisprudencia**, **Doctrina de Santo Tomás** y **Medicina**, para lo cual fue autorizado por licencia de Su Majestad Felipe IV, rey de España, de fecha diciembre 31 de 1651, cuya copia fotografiada tengo a la vista en el volumen **Analectas del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario** preparadas por don Guillermo Hernández de Alba, y editadas con motivo del tercer centenario del Colegio. La Facultad de Jurisprudencia contendría naturalmente cátedras de Derecho Español y de Legislación de Indias, etc. Y en cuanto a la Política bien sabido es que la **Suma Teológica** principal obra de Santo Tomás, contiene muy importantes capítulos sobre política y asuntos sociales.

Pero la primera vez que la palabra Sociología se usó en Colombia para designar una cátedra especial implantada en la Universidad Nacional fue el 10 de diciembre de 1882, fecha en la cual el distin-